

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19695 BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Baarcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso Voluntario 22/2016 Sección C2.

Fecha del auto de declaración: 22/02/16.

Clase de concurso: Voluntario abreviado con apertura de liquidación.

Entidad concursada: DARNA RETAIL STORES, S.L., con domicilio en c/ Balmes, 82-84, entr. 2.ª, 08008 Barcelona (Barcelona) con CIF B66183773.

Administradores concursales:

LBL RESTRUCTURING, S.L.P. que nombra a D. Raul Lorente Sibina como persona física para ejercer el cargo.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: c/ Josep Tarradellas, 123, 5º B 08029 Barcelona

- Dirección electrónica: creditors@lblpartners.es

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 26 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023757-1